

ANEXO III

DECLARACION JURADA PATRIMONIAL PUBLICA

Artículo N° 8 - Ordenanza Municipal N° 1225

EN LOS ANEXOS III Y IV NO SE DEBEN CONSIGNAR DATOS SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 8º inc. a, b, c, d, e, f y g

DECLARANTE

APELLIDO	NOMBRE	Nº DOC	CUIL/CUIT	DOMICILIO LEGAL
PIETRANTUONO	MIGUEL ANGEL			

CONYUGUE

APELLIDO	NOMBRE	Nº DOC	CUIL/CUIT	DOMICILIO LEGAL

HIJOS MENORES

APELLIDO	NOMBRE	Nº DOC	CUIL/CUIT	DOMICILIO LEGAL

PERSONAS A CARGO

--	--	--	--	--

CONVIENTES

--	--	--	--	--

Artículo N° 7 - Ordenanza Municipal N° b), c), d), e), f), g), h), i), j), k) y l)

Bienes Inmuebles inc. b)

CASA - PIPINAS		VAL FISCAL \$ 2.600.000 --		

Bienes Muebles inc. c)

Otros Bienes Muebles inc. d)

ANEXO IV

DECLARACION JURADA PATRIMONIAL PUBLICA

Bienes inc. e)				
AUTOMOVIL PEUGEOT		Val Fiscal \$ 350.000.-		
MOTOCICLETA CERRO		Val Fiscal \$ 18.000.-		
Título y Valores inc. f)				
Depósitos inc. g)				
Créditos, Hipotecas y Prendas inc. h)				
BANCO PROVINCIA		\$ 40.000.-		
Ingresos Netos inc. i)				
MUNICIPALIDAD PUNTA INDIO	DELEGADO MUNICIPAL	\$ 32.600.- mensual		
Ingresos Netos inc. j)				
Ingresos inc. k)				
Bienes Fidecomiso inc. l)				

En el caso de los inc. b, c, d y f consignar Valor Fiscal y adquisición, en los casos que no se pueda determinar el Valor Fiscal se consignará el Valor del Mercado.